



DATA	INICIATIVA	CÒDIG	PROPONENT
02/11/09	Moción por vía de urgencia		Antonio Martos Bueno

El Portavoz del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE IBI, Antonio Martos Bueno, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, presenta ante este Pleno corporativo la siguiente MOCIÓN POR VÍA DE URGENCIA:

Expone

El Real Decreto-Ley 9/2008 de 28 de noviembre creó el FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL dotado con 8.000 millones de euros y que fue destinado a financiar obras realizadas por los ayuntamientos. Este Fondo, enmarcado dentro del Plan E que puso en marcha el Gobierno de España, ha supuesto la mayor movilización de recursos a favor de los municipios con dos objetivos básicos, crear empleo y mejorar las dotaciones y equipamientos de nuestros municipios.

A fecha de hoy, la valoración de este FEIL no puede ser más positiva, ya que de los 8.115 ayuntamientos existentes, son 8.108 los que han presentado un total de 30.903 proyectos y las obras ejecutadas han dado empleo a 418.528 personas.

Además de destacar este extraordinario balance, mencionar que el éxito demostrado en la gestión del Fondo evidencia a todas luces que la administración electrónica es una realidad al alcance de todas las entidades locales.

Por ello, sin duda, el Gobierno de España ha vuelto a confiar en los ayuntamientos aprobando en fecha 30 de octubre de 2009 el Real Decreto-Ley por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, dotado con 5.000 millones de euros y destinado como su propia denominación indica, a financiar inversiones realizadas por los Ayuntamientos que sean generadoras de empleo a corto plazo, así como actuaciones de competencia municipal que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Ibi dispondrá de 2.604.630 €. De esta cantidad total, 2.082.660 € deberá ser la inversión mínima en proyectos y 521.970 € la cantidad máxima que se podrá destinar a financiar gastos corrientes con una finalidad social. Teniendo en cuenta esta finalidad de las actuaciones



A la Sra. Presidenta-Alcaldesa de esta Corporación.

Ajuntament d'Ibi

grup municipal socialista



DATA	INICIATIVA	CÒDIG	PROPONENT
02/11/09	Moción por vía de urgencia		Antonio Martos Bueno

Página 2

financiables con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local se debería involucrar al colectivo ciudadano y al entramado asociativo de los municipios para que, a través de la participación ciudadana se puedan proponer iniciativas a impulsar por el FEIL 2010.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al pleno del ayuntamiento de Ibi, los siguientes

Acuerdos:

1º.- *Involucrar a las asociaciones vecinales, los colectivos sociales, medio ambientales y educativos, las asociaciones vinculadas a las TICs, los sindicatos, las organizaciones empresariales, etc, a que realicen propuestas de actuación y proyectos relacionados con el FEIL 2010 siempre que sean generadoras de empleo y que contribuyan a la sostenibilidad económica, social, tecnológica y ambiental.*

2º *Que el Ayuntamiento valore y tome en consideración aquellas iniciativas propuestas que puedan ser impulsadas por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y que estén encuadradas en el objeto y finalidad del mismo.*

3º *Que esta moción, desde los servicios municipales, se le haga llegar a los diversos colectivos de la sociedad ibense así como el calendario de reuniones que hagan efectiva la participación de los diferentes colectivos.*

Antonio Martos Bueno

Portavoz del Grupo Municipal Socialista



A la Sra. Presidenta-Alcaldesa de esta Corporación.